

Seguridad Social: Cotizaciones

Hay que cotizar para acceder a prestaciones de la Seguridad Social, como la jubilación, incapacidad permanente, desempleo, nacimiento y cuidado del menor, asistencia sanitaria y otras pensiones como la de muerte y supervivencia. Las cotizaciones pueden realizarse a través del trabajo por cuenta ajena, por cuenta propia (autónomos), a través de convenios especiales con la Seguridad Social



Jubilación Asegurada

La cotización durante tu vida laboral garantiza una pensión de jubilación en el futuro.

Incapacidad Protegida

Recibe una pensión si no puedes trabajar por enfermedad o accidente. Necesitas un parte de baja médica.



Desempleo Cubierto

Cuentas con protección por desempleo y, si cumples requisitos, obtienes prestación contributiva. ¡Infórmate bien!



Nacimiento y Cuidado

Tus cotizaciones te dan derecho a prestaciones por el nacimiento y cuidado de tus hij@s. ¡Apoyo familiar!



Asistencia Sanitaria

Cotizar ayuda a financiar la asistencia sanitaria pública. ¡Un sistema para todos!

Tu Futuro Asegurado

- Cotizar es invertir en tu futuro.
- Cotizar es una inversión a largo plazo para garantizar la seguridad económica en situaciones como el desempleo, la incapacidad o la jubilación.
- Cotizar es Derecho a Prestaciones: Permite acceder a un abanico de protecciones sociales que mejoran la calidad de vida y la seguridad de las personas trabajadoras y su familia.



Le reguridee y la segurdda

Colabora: